

**LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE:	GAS NATURAL POTOSINO S. A. P. I. de C. V.
DOMICILIO:	[REDACTED]
COLONIA:	[REDACTED]
MUNICIPIO:	[REDACTED]
ENTIDAD FEDERATIVA:	[REDACTED]
R. F. C.:	[REDACTED]
No. TELEFÓNICO:	[REDACTED]

DATOS DEL PREDIO	
DOMICILIO:	CALLE PONIENTE 1, NÚMERO 9
	PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA
MUNICIPIO:	ATITALAQUIA
C. P.:	42970
ESTADO:	HIDALGO
SUPERFICIE DEL PREDIO:	2,192.37 ML
SUPERFICIE A CONSTRUIR:	2,192.37 ML
COORDENAS DEL TRAMO INICIAL:	X=472,926.6742 O, Y=2,214,619.9152 N
COORDENAS DEL TRAMO FINAL:	X=474684.9988 y Y=2215197.9480
COSTO (\$):	\$587.90

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	PMA-DOP-LCI-0007-2026.
ESCRITURA NÚMERO:	[REDACTED]
NOTARIO:	[REDACTED]
NOTARÍA NÚMERO:	[REDACTED]
DISTRITO JUDICIAL:	[REDACTED]

FECHA DE EXPEDICIÓN:	27 DE ENERO DEL 2026.
FECHA DE VENCIMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2027.

DATOS DE LA OBRA	
TIPO DE OBRA:	INDUSTRIAL
NOMBRE DEL PROYECTO:	"ERGO ASFALTOS" DIS-006-GNP-ERGO
RESPONSABLE DE OBRA:	ING. CINTIA IVONNE FLORES DE LA ROSA
CÉDULA PROFESIONAL:	[REDACTED]
D.R. y C.	[REDACTED]

**FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULO 26, LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 144 AL 149 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARÁ POR METRO CUADRADO, EN CASO DE BARRA PERIMETRAL ML. POR LA ALTURA DE LA BARRA, RENOVACIÓN (PRÓRROGA) DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (10% DEL VALOR DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN).

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS POR LA CANALIZACIÓN EN VÍA PÚBLICA DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, ÉSTOS DE PAGARÁN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CUOTA: CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE TIPO INDUSTRIAL. (POR METRO LINEAL)

PLANOS ENTREGADOS: TOPOGRÁFICO (2), AS BUILT (8).

LICENCIA ANTERIOR NÚMERO:	DOP/LCI/0015/2019-1
OBSERVACIONES ESPECIALES:	INSTALACIÓN ESPECIAL

- 1.- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ATITALAQUIA, HGO., ART 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.
- 2.- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN. PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- 3.- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.
- 4.- TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5 CM.
- 5.- DEBERÁ DE RESPETAR LAS RESTRICCIONES EN MATERIA DE DERECHO DE VÍA, ASÍ COMO LAS CONDICIONANTES SOBRE EL CRUZAMIENTO SUBTERRÁNEO, COMO LO SEÑALA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SECT), SEGÚN PERMISO NÚMERO 002/2025.

TOTAL DE DERECHO A PAGAR:	\$1,288,894.32
(UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M. N.).	

RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO:	9201
--------------------------------	------

- 6.- DEBERÁ DE RESPETAR LA TRAZA URBANA EXISTENTE PARA EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL.
  - 7.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA.
  - 8.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA SANCIÓN CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.
  - 9.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
  - 10.- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MÍNIMA PERMISIBLE, ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMO 1.40 M), COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CFE DDCIAMB) DE DISTRIBUCIÓN - CONSTRUCCIÓN - INSTALACIONES AÉREAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
- 11.- SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PREJUICIOS A TERCEROS O ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL QUE MEJORES DERECHOS PUDIERA TENER EN TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA.

**AUTORIZO**

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

LIC. CLAUDIA ARIZO SANDOVAL RAMÍREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JONATHAN JOSUE SANDOVAL MONTAÑA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE LEGAL  
GAS NATURAL POTOSINO S. A. P. I. de C. V.

10000